

|                             |                     |                                    |   |              | 1 DESCRIPCIÓN | N PUESTO OFERT | \DO                      |  |                                    |                               |                   |
|-----------------------------|---------------------|------------------------------------|---|--------------|---------------|----------------|--------------------------|--|------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| 1.1<br>REFERENCIA<br>PUESTO | 1.2<br>DIRECCIÓN    | 1.3<br>SUBDIRECCIÓN                | 1.4<br>GERENCIA   | 1.5<br>NIVEL | 1.6 PUESTO    | 1.7<br>RAMA    | 1.8<br>GRUPO PROFESIONAL | TIPO   | 1.10<br>Nº VACANTES<br>PUESTO TIPO | 1.11<br>CATEGORÍA DE ENCUADRE | 1.12<br>UBICACIÓN |
| TR23-EEM-022                | D. INGENIERÍA CIVIL | SUBD. MANTENIMIENTO Y<br>OPERACIÓN | G. CONSERVACIÓN DE<br>CARRETERAS Y<br>TECNOLOGÍA DE VÍA | Nivel E      | Gerente I     | Técnica        | I. TITULADOS             | Responsable de<br>conservación y<br>explotación de<br>carreteras | 1                                  | Conservación de<br>carreteras | Sevilla           |

Responsable de conservación y explotación de carreteras: Responsable técnico y de gestión de asistencias técnicas y jurídicas de conservación y explotación.

### 1.14.- FUNCIONES ESPECÍFICAS (las 4 principales)

l. Coordinación de equipo técnico y jurídico para apoyo a la Demarcación de Carreteras del Estado en expedientes de expropiación forzosa, conservación y explotación de carreteras, tramitación de informaciones públicas de proyectos, urbanismo y ordenación del territorio, medio ambiente y afección de terceros con la administración

2. Coordinación para implantación de desarrolios informáticos para la transformación digital de la Administración de la Demarcación de Carreteras del Estado.

3. Redacción de Estudios de Delimitaciones de Tramos Urbanos y modificaciones de líneas límite de edificación (EDTU's).

4. Coordinación de equipos de control y vigilancia para el seguimiento de la conservación de carreteras en la Red de Carreteras del Estado

#### 1.15.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Prevención de Riesgos Laborales

Urbanismo, ordenación del territorio y medio ambiente

Conservación y explotación de carreteras.

Gestión de calidad y medioambiental.

| 2 Ri   | EQUISITOS   |
|--|---|
| 2.1 TITULACIÓN ACADÉMICA   | 2.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA   |
|  | 1. Al menos 20 años de experiencia profesional global desde el año de Titulación referida en el apartado 2.1.           |
| Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos   | 2. Al menos 20 años de experiencia global en el sector de la Ingeniería del Transporte                                  |
|  | 3. Al menos 10 años de experiencia como responsable de equipos de contratos de conservación y explotación de carreteras |
|  | 4. Al menos 5 años en redacción de Estudios relacionados con la explotación y/o delimitación de tramos urbanos          |
| 2.3 OTROS REQUISITOS   | 2.4IDIOMAS  |
| Al menos 5 años con titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales<br>Al menos 5 años con titulación de Jefe COEX: Conservación y Explotación de carreteras | -   |

#### 3.- PROCESO SELECTIVO. FASES

|   | 3.1 FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS ( Máximo 40 puntos)   | Puntos       |  |  |  |
|---|---|--------------|--|--|--|
|   | 01 - Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,20 puntos por cada año de experiencia requerido en el requisito 1, siendo 25 el máximo de años ponderables.  Io de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,20 por año), siendo 25 años el máximo a considerar.   | 5            |  |  |  |
|   | <b>O 2 - Apartado 2.2.</b> La puntuación del mérito será el <b>sumatorio</b> de <b>0,50 puntos por cada año de experiencia</b> requerido en el requisito 2, siendo <b>20 el máximo</b> de años ponderables.<br>o de la experiencia en años por su equivalencia en puntos ( <b>0,50 por año</b> ), siendo <b>20 años el máximo</b> a considerar.   | 10           |  |  |  |
|   | O 3- Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia que supere lo requerido en el requisito 3, siendo 20 el máximo de años ponderables. o de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.   | 10           |  |  |  |
| MÉRITO 4) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 4- Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia que supere lo requerido en el requisito 4, siendo 20 el máximo de años ponderables.  La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar. |   |              |  |  |  |
| - Formaciones superiores adicionales a la   | - Apartado 1.15. cimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 1 punto por certificación, con un máximo de 2 puntos. señalada en el punto 2.1 (más de 250 horas) oficiales o propias relativas a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 0,5 puntos por titulación, con un máximo de 1,5 puntos. aria de duración menor a 250 horas relativos a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15- 0,25 puntos por curso, con un máximo 1,5 puntos.  | 5            |  |  |  |
|   |   |              |  |  |  |
|   | 3.2 FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos)  | Puntos       |  |  |  |
|   | 3.2 FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos)  3.2.1 Ejercicio 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio.  La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.  | Puntos       |  |  |  |
| Competencia   | 3.2.1 Ejercicio 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio.  | Puntos       |  |  |  |
| Competencia  1) Foco en el cliente.   | 3.2.1 Ejercicio 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio.  La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.  | Puntos       |  |  |  |
|   | 3.2.1 Ejercicio 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio.  La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.  Descripción  Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y  | Puntos<br>20 |  |  |  |
| 1) Foco en el cliente.  | 3.2.1 Ejercicio 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio.  La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.  Descripción  Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y aportando valor a las soluciones. Implica ofrecer soluciones con un alto nivel de calidad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente.  Capacidad para priorizar y establecer líneas de actuación, optimizando los recursos que garanticen el cumplimiento de los resultados esperados mediante una gestión eficaz de su propio trabajo y el   |              |  |  |  |
| 1) Foco en el cliente.  2) Planificación y Organización.  | 3.2.1 Ejercicio 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio.  La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.  Descripción  Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y aportando valor a las soluciones. Implica ofrecer soluciones con un alto nivel de calidad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente.  Capacidad para priorizar y establecer líneas de actuación, optimizando los recursos que garanticen el cumplimiento de los resultados esperados mediante una gestión eficaz de su propio trabajo y el de las personas del equipo  Capacidad para ejercer influencia sobre los demás, persuadirlos, convencerlos e influir en ellos, con el fin de lograr los objetivos de la Compañía. Implica la capacidad para comunicarse de forma   |              |  |  |  |
| 1) Foco en el cliente.  2) Planificación y Organización.  3) Impacto e Influencia  4) Gestión y Transmisión del   | 3.2.1 Ejerciclo 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio.  La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.  Descripción  Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y aportando valor a las soluciones. Implica ofrecer soluciones con un alto nivel de calidad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente.  Capacidad para priorizar y establecer líneas de actuación, optimizando los recursos que garanticen el cumplimiento de los resultados esperados mediante una gestión eficaz de su propio trabajo y el de las personas del equipo  Capacidad para ejercer influencia sobre los demás, persuadirlos, convencerlos e influir en ellos, con el fin de lograr los objetivos de la Compañía. Implica la capacidad para comunicarse de forma eficaz y eficiente con personas de diversa condición (estatus, rol, nacionalidad, etc.) o diferente unidad organizativa.  Capacidad para asegurar la generación, actualización y el traspaso de información y conocimiento relativos a su área de actividad, facilitando que las personas que lo necesiten dentro de la |              |  |  |  |

# En el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:

# Para acreditar REQUISITOS

- Copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- Copia del carné de conducir en el caso de que así se explicite en el anexo específico del puesto.
- Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.
   Currículum vitas, con la descripción de funciones acreditando experiencia y realización de targas similares a las convocatoria.
- Currículum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados.
   Declaración responsable a efectos de acreditación de todos los requisitos relativos al puesto según el modelo "Declaración responsable requisitos" de la convocatoria.
- Si tiene o ha tenido relación laboral con Ineco, Certificado con la información de los periodos trabajados en Ineco que podrá descargarse en la intranet Personal/Mis Gestiones/Certificado Méritos o solicitar a través del correo admonpersonal@ineco.com

indicando su nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación junto con su DNI/NIE". La fecha límite para solicitar el informe será hasta un día antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

# Para acreditar MÉRITOS:

Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado.

Acreditación de las formaciones/certificaciones/cursos relativos a puntos consignados en el mérito 5.

No obstante, en cualquier momento del proceso podrá ser requerida en un periodo de 10 días la siguiente documentación acreditativa, según se establece en la convocatoria:

1. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.

2. Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.